





AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ASUNTO: QUEJA VESTUARIO PERSONAL

ACAIP/UGT, CIG y CSIF proceden mediante este escrito a informar sobre las numerosas irregularidades, incidencias y graves disfunciones que se están produciendo en el reparto de prendas de la uniformidad de verano 2020.

Ya expusimos el asunto en todas y cada una de las reuniones del GRUPO DE TRABAJO DE VESTUARIO celebradas presencialmente en Madrid. Hemos aportado numerosas prendas defectuosas, que fueron valoradas por los presentes y en todas ellas se pudo constatar la pésima calidad de confección y acabado.

Seguimos recibiendo numerosas quejas, algunas de ellas son tan indignantes que parecen inverosímiles. Los funcionarios encargados del reparto de la uniformidad en los centros reciben quejas que nos hacen llegar y denuncian las dificultades en su tarea dado que, en muchas ocasiones, los destinatarios dejen sus prendas en el almacén o renuncian a su efectivo uso.

Valgan algunos ejemplos:

- Etiquetas erróneas y manipuladas que no se corresponden con la talla solicitada.
- Los remates son de ínfima calidad.
- Bolsillos cosidos a otra costura que impiden meter la mano.
- Pantalones con una pernera más larga que la otra.
- Los cambios de tallas solicitados dentro del plazo no se respetan y se dan continuas devoluciones, aumentando considerablemente la carga de trabajo de los funcionarios responsables del reparto.
- Caos y descoordinación en el envío de prendas a los centros. En ocasiones, ni se sabe lo que llega ni lo que hay que entregar.

Y mucho más...

Con cada entrega se falta nuevamente al respeto a los funcionarios de prisiones. No se puede tolerar tal falta de calidad, tan pésima confección. El nulo control sobre estos dos aspectos son una burla a nuestros compañeros y compañeras, que cada día se esfuerzan por dignificar su trabajo.

¿Es consciente nuestra Secretaría General de qué mensaje percibes cuando se te entrega estos desperdicios que llaman prendas de uniforme, qué sensación te puede quedar, qué







efecto emocional te produce tanta desconsideración, qué imagen se transmite a los internos, qué pensarán al vernos las personas que acceden a los centros desde el exterior?

Sin duda es un menosprecio considerable que los trabajadores no merecemos y del que no podemos entender que nuestra Secretaría General sea cómplice, al no actuar de manera rotunda, siendo conocedora, como lo es, de que esto se repite en cada una de las entregas de estas prendas de uniforme.

ACAIP/UGT, CIG y CSIF ya denunciaron REITERADAMENTE esta situación en el GRUPO DE TRABAJO DE VESTUARIO que está a punto de concluir y ante los máximos responsables de la Institución. TODOS SON CONOCEDORES DE ESTA VERGÜENZA Y NADIE HACE NADA.

ACAIP/UGT, CIG y CSIF INSISTEN en la necesidad de que la encomienda de garantizar un uniforme digno y que responda a los estándares de calidad exigidos y exigibles, no puede estar en manos de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que sin medios y sin personal cualificado es, a todas luces, incapaz de conseguir el objetivo propuesto.

Por todo lo expuesto, le indicamos

ACAIP/UGT, CIG Y CSIF, CONSIDERAN ESENCIAL QUE EL ENCARGO DE UN NUEVO UNIFORME Y SU CONTROL DE CALIDAD, SE REALICE A EMPRESAS EXTERNAS DE RECONOCIDA SOLVENCIA, YA QUE ÉSTA SERÍA LA ÚNICA FORMA DE CONSEGUIR EL UNIFORME QUE LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS MERECEN.

Si finalmente la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias conocedora de todas estas irregularidades opta que la confección y entrega del nuevo uniforme sea encargado a la EETPFE, la haremos responsable y emprenderemos las acciones que consideremos oportunas por el bien del colectivo al que representamos. Todo ello para garantizar el buen uso del dinero público y proporcionar un digno uniforme a los trabajadores penitenciarios.

En Madrid, a 4 de agosto de 2021









Justificante de Presentación

Datos	del	intere	eado.

Dirección:

Madrid 28080 (Madrid-España)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00015102264

Fecha y hora de presentación: 04/08/2021 12:57:12

Fecha y hora de registro: 04/08/2021 12:57:12

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: QUEJA VESTUARIO ACAIP-UGT, CSIF Y CIG

Expone: AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ASUNTO: QUEJA VESTUARIO PERSONAL

ACAIP/UGT, CIG y CSIF proceden mediante este escrito a informar sobre las numerosas irregularidades, incidencias y graves disfunciones que se están produciendo en el reparto de prendas de la uniformidad de verano 2020.

Ya expusimos el asunto en todas y cada una de las reuniones del GRUPO DE TRABAJO DE VESTUARIO celebradas presencialmente en Madrid. Hemos aportado numerosas prendas defectuosas, que fueron valoradas por los presentes y en todas ellas se pudo constatar la pésima calidad de confección y acabado.

Seguimos recibiendo numerosas quejas, algunas de ellas son tan indignantes que parecen inverosímiles. Los funcionarios encargados del reparto de la uniformidad en los centros reciben quejas que nos hacen llegar y denuncian las dificultades en su tarea dado que, en muchas ocasiones, los destinatarios dejen sus prendas en el almacén o renuncian a su efectivo uso. Valgan algunos ejemplos:

- Etiquetas erróneas y manipuladas que no se corresponden con la talla solicitada.
- · Los remates son de ínfima calidad.
- Bolsillos cosidos a otra costura que impiden meter la mano.
- · Pantalones con una pernera más larga que la otra.
- Los cambios de tallas solicitados dentro del plazo no se respetan y se dan continuas devoluciones, aumentando considerablemente la carga de trabajo de los funcionarios responsables del reparto.
- Caos y descoordinación en el envío de prendas a los centros. En ocasiones, ni se sabe lo que llega ni lo que hay que entregar.

Y mucho más..

Con cada entrega se falta nuevamente al respeto a los funcionarios de prisiones. No se puede tolerar tal falta de calidad, tan pésima confección. El nulo control sobre estos dos aspectos son una burla a nuestros compañeros y compañeras, que cada día se esfuerzan por dignificar su trabajo.

¿Es consciente nuestra Secretaría General de qué mensaje percibes cuando se te entrega estos desperdicios que llaman prendas de uniforme, qué sensación te puede quedar, qué efecto emocional te produce tanta desconsideración, qué imagen se transmite a los internos, qué pensarán al vernos las personas que acceden a los centros desde el exterior?

Sin duda es un menosprecio considerable que los trabajadores no merecemos y del que no podemos entender que nuestra Secretaría General sea cómplice, al no actuar de manera rotunda, siendo conocedora, como lo es, de que esto se repite en cada una de las entregas de estas prendas de uniforme.

ACAIP/UGT, CIG y CSIF ya denunciaron REITERADAMENTE esta situación en el GRUPO DE TRABAJO DE VESTUARIO que está a punto de concluir y ante los máximos responsables de la Institución. TODOS SON CONOCEDORES DE ESTA VERGÜENZA Y NADIE HACE NADA.

ACAIP/UGT, CIG y CSIF INSISTEN en la necesidad de que la encomienda de garantizar un uniforme digno y que responda a los estándares de calidad exigidos y exigibles, no puede estar en manos de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que sin medios y sin personal cualificado es, a todas luces, incapaz de conseguir el objetivo propuesto.

Solicita: Por todo lo expuesto, le indicamos

ACAIP/UGT, CIG Y CSIF, CONSIDERAN ESENCIAL QUE EL ENCARGO DE UN NUEVO UNIFORME Y SU CONTROL DE CALIDAD, SE REALICE A EMPRESAS EXTERNAS DE RECONOCIDA SOLVENCIA, YA QUE ÉSTA SERÍA LA ÚNICA FORMA DE CONSEGUIR EL UNIFORME QUE LOS TRABAJADORES PENITENCIARIOS MERECEN.

Si finalmente la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias conocedora de todas estas irregularidades opta que la confección y entrega del nuevo uniforme sea encargado a la EETPFE, la haremos responsable y emprenderemos las acciones que consideremos oportunas por el bien del colectivo al que representamos. Todo ello para garantizar el buen uso del dinero público y proporcionar un digno uniforme a los trabajadores penitenciarios.

En Madrid, a 4 de agosto de 2021

г	۱۵۵۰	imentos	anavaa	100
Ι.	JOCI	imentos	anexac	เกร

QUEJA VESTUARIO ACAIP-UGT, CSIF Y CIG - QUEJA VESTUARIO EEPFE.pdf (Huella digital: 516992e2ec179421b4601952a1e15ad3429e9e48)

Alerta por SMS:

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro